

**COMUNICADO DE PRENSA
08 DE ENERO DEL 2010
2010-01**

**-LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
INVESTIGA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Por acuerdo del Pleno de la CEGAIP, tomado en la sesión extraordinaria del 7 de enero del año en curso, se determinó iniciar un procedimiento de investigación sobre el caso publicado en algunos medios informativos, concerniente a un presunto acuerdo de reserva de información del Poder Ejecutivo durante la anterior administración.

De acuerdo a la denuncia pública difundida esta semana en medios de comunicación, el Comité de Información de la Secretaría Técnica del Gabinete habría clasificado como información reservada las órdenes de día y minutas de las reuniones de diversos gabinetes.

A través del procedimiento de investigación que abrirá la CEGAIP, se requerirá al Poder Ejecutivo que remita a esta Comisión el presunto acuerdo de reserva y demás información que estime pertinente, para proceder a realizar un análisis sobre su contenido y determinar lo conducente conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La Cegaip recuerda a los entes obligados, que las reuniones de órganos públicos, por su propia naturaleza, en atención al principio de publicidad de los actos y decisiones, deben ser de libre acceso, así como los documentos derivados de ellas, con las excepciones descritas en la ley de Transparencia.